



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe favorable del Interventor de 4 de agosto de 2022, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del PRIMER expediente de modificación presupuestaria por transferencias de créditos entre igual Área de Gasto en los términos que a continuación se detallan:

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Oper.	Anular	Aplic.	Proyecto	R.F.	Transf. negativas	Transf. positivas
041	-	N	22022000961			2022	00 1501 22500 3580		5.000,00	
041	-	N	22022000963			2022	00 1501 21600 3580		10.000,00	
041	-	N	22022000958			2022	00 1501 22501 3580		40.000,00	
041	-	N	22022000962			2022	00 1501 22103 3580		10.000,00	
041	-	N	22022000964			2022	00 1501 22002 3580		25.000,00	
040	+	N				2022	00 1512 22799 3507			90.000,00
									90.000,00	90.000,00

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefa del Servicio de Gestión Económica
y Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado